



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 113-2018

ACTA N° 113

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 26 de junio de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena (Propietario), Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Marianela López Molina (Propietaria).

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas*, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.



Miembros Ausentes:

Alcalde:---

Vice-alcaldesa:---

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Enrique Fallas Gamboa.

Regidores Suplentes: Marianela Monge Chinchilla, Ada Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios:---

Síndicos Suplentes: Anaís Barrantes Mora.

Asistentes por Invitación: ---

*La señora Rosibel Otárola Fallas, no firmo la lista de asistencia inicial.

ORDEN DEL DÍA

- I. Invocación.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación del acta Ordinaria 112-18.
- V. Informe de la Alcaldía.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Invocación.

La regidora Marianela López Molina, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II.

Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



- 1 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
2 San Martín de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Sirleny Altamirano Gamboa	1-1356-0627
Oscar Enrique Marín Rivera	7-0195-0230
Jazmín Estefanía Mora Durán	1-1521-0650
Ronny Alberto Campos Monge	1-1154-0174
Nuria Abarca Fallas	1-1109-0421

- 11 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo
12 Tec. Prof. Ind. de General Viejo.

Nombre	Cédula
Elena Cordero Barquero	1-0887-0429
Albert Mata Arguedas	1-0777-0612
Marta Yanily Pearzon Rojas	1-0820-0062
Geovanny Enrique Solís Rojas	1-0603-0192
Emilia Susana Cubillo Acevedo	6-0264-0932

21 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se inhibe de la votación puesto que es el
22 supervisor del circuito al cual pertenece una de las escuelas del Distrito de Pejibaye,
23 toma el lugar en la curul el regidor Eladio Sancho Blanco.

25 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
26 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos.-----

29 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las



Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, las cuales se describen a continuación:

1. Junta Educación Escuela de Santa Fe Pejibaye.

Nombre	Cédula
Yadira Arias Solano	1-1170-0839

2. Junta Educación Escuela de San Martín de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Sirleny Altamirano Gamboa	1-1356-0627
Oscar Enrique Marín Rivera	7-0195-0230
Jazmín Estefanía Mora Durán	1-1521-0650
Ronny Alberto Campos Monge	1-1154-0174
Nuria Abarca Fallas	1-1109-0421

ARTÍCULO IV.

Aprobación del acta Ordinaria 112-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 112-18, errores de forma; no de fondo.



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que la página número 6, línea 3, se
2 consignó por error Distrito de General Viejo” siendo lo correcto Distrito de El General.
3 Añade que en la página 8 línea 29 se consignó por error “tapia que está en frente del
4 Cementerio del General” siendo lo correcto “tapia que está en frente del Cementerio
5 de la entrada de San Blas”.

6

7 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
8 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 112-18, la cual
9 se aprueba con nueve votos.

10

11 **ARTÍCULO V.**

12 **Informe de la Alcaldía.**

13

14 1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere al resumen de
15 labores realizadas esta semana, indica que se está haciendo un ingreso al distrito
16 de Río Nuevo, donde se enfocaran entre áreas que son el sector de la fila de San
17 Marcos donde se está realizando la conformación y el bacheo, añade que otro
18 equipo está por la quebrada El Peje hacia afuera después de la entrada a Peñas
19 Blancas y otro par de equipos se movilizaran de la zona de Los Ángeles,
20 California, Santa Lucía, Zaragoza, Savegre y El Llano.

21

22 2. La señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, externa que se ha
23 logrado un cambio con la Política de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres,
24 agrega que están trabajando activamente con el programa, informa que se
25 visitaran las comunidades por lo que le solicita a los síndicos que consigan un
26 grupo de hombres y de mujeres para esas reuniones que van a tener en cada
27 uno de los distritos. Menciona que se trabajado con el Sistema y Subsistema de
28 la Niñez y la Adolescencia, en programas contra el bullying, cyberbullying y las
29 relaciones impropias, misma que se han estado trabajando en algunas escuelas y
30 colegios del cantón. Manifiesta que ha redactado un documento que vendrá la



1 próxima semana para conseguir que el IAFA venga a dar un informe por escrito,
2 ya que hay mucho interés de toda la comunidad de que se de esa información,
3 además de que se cuenta con un terreno en Pedregoso que no se está
4 aprovechando al máximo. Manifiesta que se han detectado gran cantidad de
5 problemas que hay con las personas menores de edad que están incurriendo en
6 el uso de drogas.

7

8 Indica que el día 14 de junio de 2018, en el salón de eventos del hospital,
9 estuvieron presentes con el objetivo de reconocerle a un grupo considerable de
10 hombres y mujeres donadores de sangre, invita a los generaleños que se unan a
11 donar sangre.

12

13 3. La regidora Marianela López Molina, felicita a la señora Vicealcaldesa por todo el
14 seguimiento que le da a todos estos temas sociales, también felicita al
15 subsistema por la atención que ejercen en el cantón dando importancia a temas
16 como las drogas y bullying, consulta ¿Cuándo empieza a ejercer la política de
17 Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres?

18

19 4. La regidora Mirna Muñoz Fallas, exhorta a todos los síndicos sobre la importancia
20 del papel que van a jugar cada uno en sus distritos con esta consulta pública que
21 se va a realizar, les solicita que se comprometan con este trabajo que va hacer la
22 Municipalidad, añade que se va hacer una consulta pública de hombres y
23 mujeres, cree que es importante porque será la base del diagnóstico para
24 construir una política cantonal. Considera que esta va a ser la primera
25 Municipalidad de la Zona Sur que va a tener esta política cantonal, que se va
26 lograr con el aporte económico de INAMU y aporte de recurso humano de la
27 Municipalidad.

28

29

30



- 1 5. El regidor Jaime Rojas Mena, solicita como coordinador la Comisión de Apoyo
2 Social que se envía alguien de la parte social de la Municipalidad a las reuniones
3 de esta comisión, se refiere al tema de Cáncer de Piel y Cáncer de Gástrico en
4 este cantón, indica que la Comisión de Apoyo Social quiere hacer una campaña
5 de concientización de estos cánceres.
6
- 7 6. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que en estos días ha escuchado
8 sobre todo por la radio y medios sociales la noticia referente a que en la Alcaldía
9 han habido algunos cambios por la llegada de la señora Rosibel Ramos Madrigal
10 como jefa de Despacho, consulta ¿Que desplazamientos han existido ahí, para
11 que la señora Ramos Madrigal llegará al despacho?
12
- 13 También consulta ¿En qué áreas específicas doña Rosibel va a colaborar con el
14 señor Alcalde y con esta Municipalidad?, añade que le preocupa ya que ha
15 escuchado y leído que la señora Ramos Madrigal viene a montar su proyecto
16 político. Manifiesta que viene una modificación para pagar algunos incentivos
17 para esa plaza, cree que todo eso se les debe explicar a los regidores.
18
- 19 • La señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, se refiere a lo
20 comentado por el regidor Jaime Rojas Mena, externa que cuando salió electa
21 asistió a esas reuniones, pero las suspendió por un problema de salud en sus
22 rodillas, añade que les ha manifestado que su interés en asistir a las reuniones
23 siempre y cuando cambien el lugar de reuniones. En otro orden de temas indica
24 que ha tenido reuniones con el Sub-Director del Hospital, ya que se quiere que el
25 Concejo en pleno conozca las inquietudes que tienen en salud en general y de la
26 necesidad que el Concejo y la Alcaldía le apoyen y se han parte de los programas
27 que ellos tienen. Añade que tienen coordinada una reunión para el día 28 de julio,
28 donde se va rendir toda la información importante para que la conozca el cantón
29 de Pérez Zeledón.
30



- 1 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a lo comentado
2 por el regidor Calderón Ortiz, indica que efectivamente la señora Rosibel Ramos
3 Madrigal se incorporó a partir de la semana anterior, cree que reforzar con una
4 persona de gran experiencia siempre es positivo, manifiesta que son puestos de
5 confianza y que en el caso de compañero Jorge se devuelve a su plaza como
6 profesional en el área de Recursos Humanos. Con respecto al tema de las
7 modificaciones presupuestarias indica que son para reforzar el tema de
8 anualidades que son pluses propios de las convenciones colectivas vigentes que
9 a ella le corresponden, añade que la señora Ramos Madrigal trabajará en temas
10 muy puntuales e importantes para el cantón.

11

12 **ARTÍCULO VI.**

13 **Asuntos de la Presidencia.**

14

- 15 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
16 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

17

18 **CONSIDERANDO QUE:**

- 19 1. Este Concejo Municipal en sesión ordinaria 112-18, celebrada el día 19
20 de junio, acuerdo 06, se unió a la estrategia nacional para la sustitución de
21 plástico de un solo uso, y a su vez declara a Pérez Zeledón como un cantón libre
22 de plástico de un solo uso.

23

- 24 2. Se extiende invitación a los representantes de Iniciativa Bahía Ballena
25 Libre de Plástico, para que se apersonen ante este Concejo Municipal a exponer
26 dicho proyecto en una sesión extraordinaria

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 03:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 28 de junio del 2018,
2 con el fin de atender a los representantes de la Iniciativa Bahía Ballena Libre de
3 Plástico, quienes expondrán el proyecto de dicha organización.

4

5 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

6

7 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
12 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

13

14 El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que se une a esta moción, ya que
15 constantemente los han visto defendiendo estas posiciones, invita a todos los
16 televidentes y al comercio para asistan a la sesión para que vean que se está
17 impulsando un cambio en este cantón.

18

19 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que es de vital importancia esta actividad
20 del próximo jueves 28 de junio de 2018, invita a toda la población para que se haga
21 presente porque el Distrito de Bahía Ballena es el pionero en esta actividad, añade que
22 tiene muchos proyectos que los están impulsando varias organizaciones de extranjeros
23 y nacionales, le parece que vale la pena conocer este proyecto, ya que gracias a esas
24 iniciativas la mayoría de los comercios del cantón de OSA están dejando de utilizar o
25 utilizan menos plástico. Agrega a estado hablando con personeros del INA para traer
26 acá cursos para la gente reutilice el plástico en forma consiente, exhorta a la señora
27 Secretaria Municipal para que haga un invitación a la Cámara de Comercio.

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por su persona.



1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
2 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

6 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
7 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
8 **FIRME.**-----

9

10 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR
11 LOS REGIDORES ANTONIO MORA NAVARRO Y RAFAEL ÁNGEL
12 CALDERÓN ORTIZ.

13

14 **CONSIDERANDO:**

15 1. Que mediante acta de adjudicación ACT-349-16-SPM, se procede a
16 contratar a la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A., cédula jurídica tres-
17 ciento uno-ciento catorce mil cuarenta y siete, por un monto de setenta y un
18 millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos diez colones para el suministro y
19 colocación de sub-base, base, y mezcla asfáltica en caliente para mejoramiento
20 de la superficie de ruedo en camino C-19-1072, Barrio El Almendro, Distrito San
21 Isidro.

22

23 2. Actualmente las obras contratadas no se han finalizado, lo cual ha generado
24 molestia por parte de los vecinos del lugar, esto pese a que el representante legal
25 de la empresa antes citada, ante este Concejo Municipal en meses anteriores se
26 comprometió con la finalización de las obras en el mes de enero 2018.

27

28 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1

2 **ACUERDO 04:** Convocar al señor Marvin Oviedo Solano representante legal y
3 dueño de la empresa Constructora PRESBERE S.A., para que comparezca a la
4 sesión ordinaria del martes 10 de julio de 2018, con el fin de que brinde un
5 informe detallado de las labores realizadas referentes a la adjudicación ACT-349-
6 16-SPM.

7

8 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Antonio Mora
12 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
14 por los regidores Antonio Mora Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz, se aprueba con
15 ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Herrera Díaz.

16

17 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que esta situación es penosa y
18 lamentable, con esta empresa PRESBERE, indica que el día viernes 22 de julio de
19 2018, su persona y el regidor Antonio Mora se reunieron con los vecinos de la calle Los
20 Almendros, donde da pena como está deteriorando el trabajo que ya hicieron,
21 considera que eso se va a perder, añade que esa reunión se tomó el acuerdo de
22 convocar a la empresa por última vez.

23

24 El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que esta iniciativa vale pero cree que esto
25 debe ir a otro nivel, añade que hace 3 meses antes de asumiera la señora María Vita la
26 diputación su persona le indico que los cambios tienen que venir de otro lado en el
27 cambio de las leyes, agrega que esto le motiva para llamar a la señora diputada y
28 recordarle que ella se comprometió a hacer las gestiones para provocar un cambio en
29 la ley de Contratación Administrativa, considera que esto no puede seguir pasando en
30 nuestro país.



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por los regidores Antonio Mora Navarro y Rafael Ángel Calderón
3 Ortiz.

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores
5 Antonio Mora Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz, se aprueba con ocho votos. Se
6 consigna el voto negativo del Rafael Herrera Díaz.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Antonio Mora Navarro
11 y Rafael Ángel Calderón Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado
12 con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Rafael
13 Herrera Díaz.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, manifiesta que quisiera tener la
16 misma posición del regidor Herrera Díaz y no votar esto más ya que es un ridículo en lo
17 que nos está poniendo esta empresa, espera que sea la última vez que se toma un
18 acuerdo como este y que esta empresa se dé cuenta de lo que ha hecho pasar a estos
19 vecinos, a esta Administración y a este Concejo.

20

21 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

23

24 **DICTAMEN**

25 Analizado el documento OFI-0153-18-DVP, suscrito por la señora Magda Méndez
26 Castro, Vicealcaldesa Municipal, quien traslada el convenio específico de
27 cooperación, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre la
28 Asociación del Adulto Mayor de Villa Ligia de Pérez Zeledón y la Municipalidad de
29 Pérez Zeledón, para la administración del lote inscrito bajo el folio real 1-423420-
30 000 con el número de plano SJ-0148781-1993.



1 **Resultando**

2 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
3 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
4 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
5 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

6

7 Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **ACUERDO 05:** Con base en la aprobación interna número API-011-18-SAJ,
12 según oficio número OFI-0175-18-SAJ suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila,
13 Abogado Municipal, se recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del
14 convenio específico de cooperación, con el fin de autorizar la firma del convenio
15 supra citado entre la Asociación del Adulto Mayor de Villa Ligia de Pérez Zeledón
16 y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración del lote inscrito bajo
17 el folio real 1-423420-000 con el número de plano SJ-0148781-1993.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
23 nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

28

29 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-1247-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite OFI-110-18-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, en su calidad de Coordinadora de Servicios Municipales, quien remite informe sobre la propiedad inscrita bajo el folio real 1-398650-000 plano catastrado número SJ-08287080-2017, lo anterior con la finalidad de establecer un convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Barrio Morazán.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación de la propiedad inscrita bajo el folio real 1-398650-000, lo anterior con la finalidad de desarrollar los fines y objetivos de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Barrio Morazán.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Con el fin de proseguir con las acciones que, en el tema de la Urbanización Arizona, este Gobierno Local en conjunto con la Administración han estado realizado, se requiere la toma de decisiones en cuanto al tema de los beneficiarios que a lo largo de muchos años han existido y han esperado por su escritura.

Es así como se hace necesario el tomar acuerdos en ese sentido, a fin de iniciar el proceso de depuración y consolidación de la lista final de beneficiarios. Una vez más se sustenta la petición de los acuerdos, basados en análisis jurídicos, estudios socioeconómicos, registrales y documentaciones existentes en los expedientes propiedad de la Secretaría del Concejo Municipal, de la Alcaldía Municipal y del Subproceso Social Psicológico.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: 1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión 217-02, en el artículo 6, inciso 4, en que se le otorgaba a la señora Sidey Elizondo Ilama, un derecho al lote A-8, lo anterior por cuanto dicha señora ha renunciado al citado derecho y se lo ha otorgado a la señora Marta Máyela Ortega Ortega.

2. Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión 217-02, en el artículo 6, inciso 4, en que se le otorgaba al señor Carlos Castro



1 Ramírez, un derecho al lote B-10, lo anterior por cuanto dicho señor ha
2 renunciado al citado derecho y se lo ha otorgado a la madre de sus hijas, la
3 señora Jenny Romero Villalobos.

4
5 3. Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión
6 191-09, en el artículo 4, inciso 29, en que se le otorgaba a la señora Idalie
7 Elizondo Monge, un derecho al lote C-8, lo anterior por cuanto dicha señora ha
8 renunciado al citado derecho y se lo ha otorgado a su sobrino el señor Ronald
9 Elizondo Castro.

10
11 4. Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión
12 292-09, en el artículo 4, inciso 20, en que se le otorgaba al señor Berny Abarca
13 Arias, un derecho al lote C-18, lo anterior por cuanto dicho señor ha renunciado al
14 citado derecho y se lo ha otorgado a su ex esposa y a su hija.

15
16 5. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar la escritura
17 de los siguientes adjudicatarios de su respectivo terreno según se detalla a
18 continuación:

19
20 5.2 5.1 Kathia Valverde Zúñiga, cédula de identidad número 1-716-983,
21 adjudicataria del lote identificado con el número A-2, inscrito bajo el folio real
22 número 1-642502-000, plano catastrado número SJ-1623960-2012, con una
23 medida de 250 metros cuadrados.

24
25 5.3 Alexander Mata Valverde, cédula de identidad número 1-690-692, el
26 derecho a la Nuda Propiedad y quien es el adjudicatario del lote identificado con
27 el número A-7, inscrito bajo el folio real número 1-642508-000, plano catastrado
28 número SJ-1623965-2012, con una medida de 246 metros cuadrados y a su
29 madre la señora María de los Ángeles Valverde Mora, cédula 1-392-152, el
30 derecho al usufructo.



1 5.4 Marta Máyela Ortega Ortega, cédula de identidad número 9-093-152,
2 adjudicataria del lote identificado con el número A-8, inscrito bajo el folio real
3 número 1-642509-000, plano catastrado número SJ-1623966-2012, con una
4 medida de 247 metros cuadrados.

5
6 5.5 Jenny Romero Villalobos, cédula de identidad número 1-1111-260,
7 adjudicataria del lote identificado con el número B-10, inscrito bajo el folio real
8 número 1-650439-000, plano catastrado número SJ-1623841-2012, con una
9 medida de 251 metros cuadrados.

10
11 5.6 Mauren García Carpio, cédula de identidad número 1-957-421, adjudicataria
12 del lote identificado con el número B-11, inscrito bajo el folio real número 1-
13 650440-000, plano catastrado número SJ-1623842-2012, con una medida de 251
14 metros cuadrados.

15
16 5.7 Giselle Corrales Azofeifa, cédula de identidad número 1-886-878,
17 adjudicataria del lote identificado con el número B-15, inscrito bajo el folio real
18 número 1-650443-000, plano catastrado número SJ-1625195-2012, con una
19 medida de 250 metros cuadrados.

20
21 5.8 Laura Patricia Valverde Cruz, cédula de identidad número 1-1073-699,
22 adjudicataria del lote identificado con el número C-1, inscrito bajo el folio real
23 número 1-642802-000, plano catastrado número SJ-1625188-2012, con una
24 medida de 270 metros cuadrados.

25
26 5.9 Elizabeth Vindas Álvarez, cédula de identidad número 4-171-422,
27 adjudicataria del lote identificado con el número C-5 inscrito bajo el folio real
28 número 1-642806-000, plano catastrado número SJ-1625196-2012, con una
29 medida de 323 metros cuadrados.

30



- 1 5.10 Lidilia Barahona Jiménez, cédula de identidad número 2-298-075,
- 2 adjudicataria del lote identificado con el número C-6, inscrito bajo el folio real
- 3 número 1-642807-000, plano catastrado número SJ-1625192-2012, con una
- 4 medida de 282 metros cuadrados.
- 5
- 6 5.11 Gabriela Fallas Flores, cédula de identidad número 1-1024-688,
- 7 adjudicataria del lote identificado con el número C-7, inscrito bajo el folio real
- 8 número 1-642808-000, plano catastrado número SJ-1625194-2012, con una
- 9 medida de 279 metros cuadrados.
- 10
- 11 5.12 Ronald Elizondo Castro, cédula de identidad número 1-1294-410,
- 12 adjudicatario del lote identificado con el número C-8, inscrito bajo el folio real
- 13 número 1-642809-000, plano catastrado número SJ-1625191-2012, con una
- 14 medida de 275 metros cuadrados.
- 15
- 16 5.13 Patricia Villalobos Elizondo, cédula de identidad número 1-945-978,
- 17 adjudicataria del lote identificado con el número C-9, inscrito bajo el folio real
- 18 número 1-642810-000, plano catastrado número SJ-1623869-2012, con una
- 19 medida de 271 metros cuadrados.
- 20
- 21 5.14 Anabelle Ceciliano Fallas, cédula de identidad número 1-822-445,
- 22 adjudicataria del lote identificado con el número C-11, inscrito bajo el folio real
- 23 número 1-642812-000, plano catastrado número SJ-1626456-2012, con una
- 24 medida de 263 metros cuadrados.
- 25
- 26 5.15 Nuria Chavarría Carranza, cédula de identidad número 1-703-012,
- 27 adjudicataria del lote identificado con el número C-12, inscrito bajo el folio real
- 28 número 1-642813-000, plano catastrado número SJ-1626457-2012, con una
- 29 medida de 260 metros cuadrados.
- 30



1 5.16 Laura Vega Arias, cédula de identidad número 6-373-463, adjudicataria del
2 lote identificado con el número C-18, inscrito bajo el folio real número 1-642819-
3 000, plano catastrado número SJ-1625087-2012, con una medida de 263 metros
4 cuadrados.

5

6 Es necesario indicar que el costo de cada escritura ante Notario Público, es
7 sufragado con recursos propios de cada uno de los adjudicatarios mencionados
8 anteriormente. Asimismo, el notario que lleve a cabo las escrituras de inscripción
9 ante el Registro Público, debe hacer constar en la escritura pública todos los
10 aspectos técnicos y jurídicos para la debida inscripción de los predios supra
11 citados, motivo por el cual se exime de cualquier responsabilidad a la
12 Administración Municipal y este Órgano Colegiado de cualquier eventualidad en
13 el trámite registral de cada escritura.

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 nueve votos.

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que a solicitud del regidor
26 Antonio Mora Navarro coordinador de la Comisión de Hacienda se tomará un receso
27 de 5 minutos al ser las diecinueve horas con quince minutos, para tratar algún tema
28 pendiente de la misma comisión.

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender por 5 minutos
30 más el receso al ser las diecinueve horas con veinte minutos.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Analizado el TRA-019-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-18, celebrada el día 14 de junio del presente año, aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-003-18-SCT, solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Moción para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-003-18-SCT, por un monto de \$455,000,000.00 propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial; sobre algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica, según se detalla a continuación.

SE ACUERDA: "Trasladar



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Propuesta de Modificación Presupuestaria #3										
#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE		
1	03.02.01.0	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	₡ 136,000,000.00	₡ 30,000,000.00	03.02.01.05.01.03	Equipo de comunicación	Se incluyen recursos que se estiman ociosos por haber sido destinados inicialmente a cubrir carga financiera y amortizaciones mensuales de un posible crédito con el IFAM. Actualmente no se tiene aprobado el mismo y por lo tanto se proyecta que al menos hasta el mes de setiembre no sean requeridos pagos de intereses y amortizaciones al respecto, con lo cual, dichos recursos pueden ser utilizados en otras inversiones específicamente la compra de Radios de Comunicación y alquiler de un Sistema de		
2							₡ 500,000.00	03.02.03.02.1.04	Tintas, pinturas y diluyentes	Se incluyen recursos que se estiman ociosos por haber sido destinados inicialmente a cubrir carga financiera y amortizaciones mensuales de un posible crédito con el IFAM. Actualmente no se tiene aprobado el mismo y por lo tanto se proyecta que al menos hasta el mes de setiembre no sean requeridos pagos de intereses y amortizaciones al respecto, con lo cual, dichos recursos pueden ser utilizados en otras inversiones por ejemplo la compra de Pinturas que se requieren en Sistemas de Drenaje y Puentes para las obras que se construyen
3							₡1,600,000.00	03.02.01.02.99.04	Textiles y vestuario	Se incluyen recursos que se estiman ociosos por haber sido destinados inicialmente a cubrir carga financiera y amortizaciones mensuales de un posible crédito con el IFAM. Actualmente no se tiene aprobado el mismo y por lo tanto se proyecta que al menos hasta el mes de setiembre no sean requeridos pagos de intereses y amortizaciones al respecto, con lo cual, dichos recursos pueden ser utilizados en otras inversiones para reforzar la cuenta de Textiles y Vestuario con el objetivo de adquirir implementos que requieren algunos trabajadores municipales



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4					₡ 6,672,000.00	03.02.01.00.01.03	Servicios especiales	Se incluyen recursos que se estiman ociosos por haber sido destinados inicialmente a cubrir carga financiera y amortizaciones mensuales de un posible crédito con el IFAM. Actualmente no se tiene aprobado el mismo y por lo tanto se proyecta que al menos hasta el mes de setiembre no sean requeridos pagos de intereses y amortizaciones al respecto, con lo cual, dichos recursos pueden ser utilizados en otras inversiones para cubrir los costos por cargas sociales derivados del incremento de recursos en servicios especiales requeridos de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley nacional ₡17,879,302.00
5					₡ 555,979.00	03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes	
6					₡ 623,166.00	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	
7					₡ 33,360.00	03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
8					₡338,938.00	03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	
9					₡ 100,080.00	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
10					₡ 200,160.00	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
11					₡ 9,355,619.00	03-02-01-00-05-05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

12					€ 28,020,698.00			Se incluyen recursos que se estiman ociosos por haber sido destinados inicialmente a cubrir carga financiera y amortizaciones mensuales de un posible crédito con el IFAM. Actualmente no se tiene aprobado el mismo y por lo tanto se proyecta que al menos hasta el mes de setiembre no sean requeridos pagos de intereses y amortizaciones al respecto, con lo cual, dichos recursos pueden ser utilizados en otras inversiones por obra total destinadas a la Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo
13	03.02.02.0	1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción		€ 35,000,000.00			Se incluyen recursos los cuales se estiman como remanentes proyectados del mantenimiento y reparación de equipo pesado amarillo para inversiones por obra total destinadas a la Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo
14	03.02.04.0	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		€200,000,000.00	03.02.04.05.02.02	Vías de comunicación terrestre €305,020,698	Se incluyen estos fondos en esta cuenta dado que se estima que los proyectos con cargo a esta cuenta de destino consumirán más recursos en este código presupuestario que los proyectos cargados a la cuenta de origen de estos fondos
15	03.02.01.0	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	€ 12,000,000.00	€ 7,000,000.00			Se incluyen recursos que se estiman ociosos por haber sido destinados inicialmente a cubrir carga financiera y amortizaciones mensuales de un posible crédito con el IFAM. Actualmente no se tiene aprobado el mismo y por lo tanto se proyecta que al menos hasta el mes de setiembre no sean requeridos pagos de intereses y amortizaciones al respecto, con lo cual, dichos recursos pueden ser utilizados en otras inversiones por obra total destinadas a la Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo
16					€ 35,000,000.00			
17	03.02.01.0	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€ 236,000,000.00	€ 80,000,000.00	03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Se incluyen recursos que se estiman ociosos por haber sido destinados inicialmente a cubrir carga financiera y amortizaciones mensuales de un posible crédito con el IFAM. Actualmente no se tiene aprobado el mismo y por lo tanto se proyecta que al menos hasta el mes de setiembre no sean requeridos pagos de intereses y amortizaciones al respecto, con lo cual, dichos recursos pueden ser utilizados en otras inversiones como la compra de un Back Hoe que se requiere para labores de atención de la red vial cantonal
18					€ 20,000,000.00	03.02.02.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Se incluyen recursos que se estiman ociosos por haber sido destinados inicialmente a cubrir carga financiera y amortizaciones mensuales de un posible crédito con el IFAM. Actualmente no se tiene aprobado el mismo y por lo tanto se proyecta que al menos hasta el mes de setiembre no sean requeridos pagos de intereses y amortizaciones al respecto, con lo cual, dichos recursos pueden ser utilizados en otras inversiones, en este caso para la contratación de acarreo de lastre en la modalidad de metro por kilómetro
				TOTAL	€455,000,000.00			



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz
6 Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
10 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO**
11 **FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
12 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

13

14 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
15 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

16

17 **DICTAMEN**

18 Analizado el documento OFI-1294-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
19 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 07-
20 2018.

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo.

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 09:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No
26 07-2018 por un monto de ₡496.664.819,04 en los términos contenidos en el
27 documento adjunto.

28

29 Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,
30 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de



1	SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
2	DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
3							
4	CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5	0	REMUNERACIONES	21,953,747.07	17,570,708.74	924,237.33	3,458,801.00	
6							
7	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11,800,915.07	10,091,081.74	765,033.33	944,800.00	
8	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,127,962.33	8,778,129.00	405,033.33	944,800.00	
9	0.01.02	Jomales	680,312.74	680,312.74			
10	0.01.03	Servicios especiales	992,640.00	632,640.00	360,000.00		
11							
12	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,467,223.00	2,964,755.00	70,428.00	2,432,040.00	
13	0.03.01	Retribución por años servidos	260,820.00	260,820.00			
14	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,458,740.00	2,026,700.00		2,432,040.00	
15	0.03.03	Decimotercer mes	213,592.00	183,593.00	29,999.00		
16	0.03.04	Salario escolar	534,071.00	493,642.00	40,429.00		
17							
18	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	319,138.00	242,509.00	35,100.00	41,529.00	
19	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense de Seguro Social	302,902.00	230,184.00	33,300.00	39,418.00	
20	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,236.00	12,325.00	1,800.00	2,111.00	
21							
22	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4,366,471.00	4,272,363.00	53,676.00	40,432.00	
23	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense de Seguro Social	164,924.00	125,197.00	18,288.00	21,439.00	
24	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	48,700.00	36,969.00	5,400.00	6,331.00	
25	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	97,398.00	73,936.00	10,800.00	12,662.00	
26	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	4,055,449.00	4,036,261.00	19,188.00		
27							
28	1	SERVICIOS	42,636,994.33	100,000.00	6,592,667.33	35,944,327.00	
29							
30	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	601,960.00		331,960.00	270,000.00	
	1.03.01	Información	451,960.00		281,960.00	170,000.00	
	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	150,000.00		50,000.00	100,000.00	
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,066,707.33		2,066,707.33		
	1.04.06	Servicios generales	2,066,707.33		2,066,707.33		



1	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	64,650.00			64,650.00	
2	1.05.02	Viáticos dentro del país	64,650.00			64,650.00	
3							
4	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,661,677.00		3,300,000.00	361,677.00	
5	1.07.01	A actividades de capacitación	3,361,677.00		3,000,000.00	361,677.00	
6	1.07.02	A actividades protocolarias y sociales	300,000.00		300,000.00		
7	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	36,242,000.00	100,000.00	894,000.00	35,248,000.00	
8	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	550,000.00		550,000.00		
9	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	35,000,000.00			35,000,000.00	
10	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	348,000.00		300,000.00	48,000.00	
11	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000.00	100,000.00			
12	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	44,000.00		44,000.00		
13	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200,000.00			200,000.00	
14							
15							
16	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	208,884,180.87	1,288,109.61	6,272,340.00	200,192,866.26	1,130,865.00
17	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,571,205.61	517,205.61	852,000.00	2,000.00	200,000.00
18	2.01.01	Combustibles y lubricantes	450,000.00		450,000.00		
19	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2,000.00			2,000.00	
20	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,119,205.61	517,205.61	402,000.00		200,000.00
21	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	203,175,431.26	250,000.00	1,820,905.00	200,173,661.26	930,865.00
22	2.03.01	Materiales y productos metálicos	805,000.00		805,000.00		
23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	201,430,865.00		500,000.00	200,000,000.00	930,865.00
24	2.03.03	Madera y sus derivados	40,000.00		40,000.00		
25	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	555,905.00	250,000.00	305,905.00		
26	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	173,661.26			173,661.26	
27	2.03.06	Materiales y productos de plástico	80,000.00		80,000.00		
28	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	90,000.00		90,000.00		
29							
30							



1						
2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	774,425.00		774,425.00	
3	2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000.00		300,000.00	
4	2.04.02	Repuestos y accesorios	474,425.00		474,425.00	
5	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,363,119.00	520,904.00	2,825,010.00	17,205.00
6	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	464,864.00	384,864.00	80,000.00	
7	2.99.04	Textiles y vestuario	669,705.00		652,500.00	17,205.00
8	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	7,200.00		7,200.00	
9	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,205,310.00		1,205,310.00	
10	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	880,000.00		880,000.00	
11	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	136,040.00	136,040.00		
12	3	INTERESES Y COMISIONES	85,000,000.00			85,000,000.00
13	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	78,000,000.00			78,000,000.00
14	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	78,000,000.00			78,000,000.00
15	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	7,000,000.00			7,000,000.00
16	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	7,000,000.00			7,000,000.00
17	5	BIENES DURADEROS	91,577.55	91,577.55		
18	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	91,577.55	91,577.55		
19	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	91,577.55	91,577.55		
20	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,098,319.22	236,557.90	1,611,761.32	1,250,000.00
21	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,111,761.32		1,111,761.32	
22	6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,111,761.32		1,111,761.32	
23	6.03	PRESTACIONES	1,986,557.90	236,557.90	500,000.00	1,250,000.00
24	6.03.99	Otras prestaciones	1,986,557.90	236,557.90	500,000.00	1,250,000.00
25						
26						
27						
28						
29						
30						



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

8	AMORTIZACIÓN	135,000,000.00			135,000,000.00	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	135,000,000.00			135,000,000.00	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	135,000,000.00			135,000,000.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	496,664,819.04	19,286,953.80	15,401,005.98	460,845,994.26	1,130,865.00
		-				

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		19,286,953.80	100.00
1	Administración General	18,701,734.25	96.97
2	Auditoría Interna	493,642.00	2.56
3	Administración de Inversiones Propias	91,577.55	0.47
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		15,401,005.98	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	807,860.00	5.25
5	Parques y Obras de Omató	274,925.00	1.79
7	Mercados, Plazas y Ferias	971,184.00	6.31
9	Educativos, Culturales y Deportivos	3,063,222.98	19.89
10	Servicios Sociales y Complementarios	3,190,429.00	20.72
11	Estacionamientos y Terminales	998,810.00	6.49
17	Mantenimiento de Edificios	200,000.00	1.30
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,330,800.00	8.64
25	Protección del Medio Ambiente	1,478,775.00	9.60
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	3,085,000.00	20.03



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		460,845,994.26	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	455,000,000.00	98.73
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	220,000,000.00	47.74
2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	35,000,000.00	7.59
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	200,000,000.00	43.40
6	OTROS PROYECTOS	5,845,994.26	1.27
1	Dirección Técnica y Estudios	5,845,994.26	1.27
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		1,130,865.00	100.00
1	EDIFICIOS	1,130,865.00	100.00
2	Construcción de tres costados (II Etapa) del salón comunal de Bajo Las Esperanzas, Distrito San Isidro, Ley 7755	1,130,865.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		496,664,819.04	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAM A IV Partidas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	496,664,819.04	17,094,709.45	19,224,209.59	459,215,035.00	1,130,865.00
0 Remuneraciones	45,088,232.33	10,394,854.00	13,073,432.33	21,619,946.00	
1 Servicios	25,736,812.00	4,216,023.00	1,520,789.00	20,000,000.00	
2 Materiales y Suministros	6,297,609.65	520,000.00	2,072,353.65	2,574,391.00	1,130,865.00
5 Bienes Duraderos	417,621,698.00	251,000.00	2,350,000.00	415,020,698.00	
6 Transferencias Corrientes	1,920,467.06	1,712,832.45	207,634.61		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	45,088,232.33	10,394,854.00	13,073,432.33	21,619,946.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	19,147,926.33	4,648,393.00	4,872,733.33	9,626,800.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,648,593.00	390,393.00	4,258,200.00		
0.01.03	Servicios especiales	8,682,000.00			8,682,000.00	
0.01.05	Suplencias	5,817,333.33	4,258,000.00	614,533.33	944,800.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,364,049.00	1,164,049.00	1,200,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,364,049.00	1,164,049.00	1,200,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,075,084.00	4,395,329.00	4,644,494.00	1,035,261.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	4,890,709.00	3,613,249.00	1,277,460.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,124,090.00	782,080.00	2,342,010.00		
0.03.03	Decimotercer mes	1,828,439.00		793,178.00	1,035,261.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	231,846.00		231,846.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,593,199.00		936,673.00	656,526.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,512,243.00		889,077.00	623,166.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	80,956.00		47,596.00	33,360.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	11,907,974.00	187,083.00	1,419,532.00	10,301,359.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	822,505.00		483,567.00	338,938.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	242,866.00		142,786.00	100,080.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	485,731.00		285,571.00	200,160.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	10,356,872.00	187,083.00	507,608.00	9,662,181.00	
1	SERVICIOS	25,736,812.00	4,216,023.00	1,520,789.00	20,000,000.00	
1.01	ALQUILERES	20,300,000.00		300,000.00	20,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	20,300,000.00		300,000.00	20,000,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	50,000.00	50,000.00			
1.02.03	Servicio de correo	50,000.00	50,000.00			



1						
2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,352,500.00	3,000,000.00	352,500.00	
3	1.03.01	Información	2,000,000.00	2,000,000.00		
4	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	352,500.00		352,500.00	
5	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,000,000.00	1,000,000.00		
6	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	70,000.00		70,000.00	
7	1.04.02	Servicios jurídicos	70,000.00		70,000.00	
8	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	200,000.00	200,000.00		
9	1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00	200,000.00		
10	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	966,023.00	966,023.00		
11	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	466,023.00	466,023.00		
12	1.07.03	Gastos de representación institucional	500,000.00	500,000.00		
13	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	798,289.00		798,289.00	
14	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	798,289.00		798,289.00	
15						
16						
17	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,297,609.65	520,000.00	2,072,353.65	2,574,391.00
18						
19	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,073,223.65		373,223.65	700,000.00
20	2.01.01	Combustibles y lubricantes	153,223.65		153,223.65	
21	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	920,000.00		220,000.00	700,000.00
22	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,479,850.00	520,000.00	828,985.00	1,130,865.00
23	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,130,865.00			1,130,865.00
24	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000.00		100,000.00	
25	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	313,985.00		313,985.00	
26	2.03.06	Materiales y productos de plástico	935,000.00	520,000.00	415,000.00	
27						
28	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	564,650.00		500,000.00	64,650.00
29	2.04.01	Herramientas e instrumentos	500,000.00		500,000.00	
30	2.04.02	Repuestos y accesorios	64,650.00			64,650.00



1		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS				
2	2.99	DIVERSOS	2,179,886.00		370,145.00	1,809,741.00
3	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	209,741.00			209,741.00
4	2.99.04	Textiles y vestuario	1,970,145.00		370,145.00	1,600,000.00
5	5	BIENES DURADEROS	417,621,698.00	251,000.00	2,350,000.00	415,020,698.00
6	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	112,601,000.00	251,000.00	2,350,000.00	110,000,000.00
7	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	80,000,000.00			80,000,000.00
8	5.01.03	Equipo de comunicación	30,000,000.00			30,000,000.00
9	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,601,000.00	251,000.00	2,350,000.00	
10	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	305,020,698.00			305,020,698.00
11	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	305,020,698.00			305,020,698.00
12						
13	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,920,467.06	1,712,832.45	207,634.61	
14						
15	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	628,662.21	628,662.21		
16	6.02.03	Ayudas a funcionarios	628,662.21	628,662.21		
17	6.03	PRESTACIONES	207,634.61		207,634.61	
18	6.03.99	Otras prestaciones	207,634.61		207,634.61	
19						
20	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,084,170.24	1,084,170.24		
21	6.06.01	Indemnizaciones	84,170.24	84,170.24		
22	6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,000,000.00	1,000,000.00		
23		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	496,664,819.04	17,094,709.45	19,224,209.59	459,215,035.00
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		17,094,709.45	100.00
1	Administración General	16,350,067.45	95.64
2	Auditoría Interna	493,642.00	2.89
3	Administración de Inversiones Propias	251,000.00	1.47
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		19,224,209.59	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	10,792,633.00	56.14
5	Parques y Obras de Omató	682,188.65	3.55
7	Mercados, Plazas y Ferias	758,304.00	3.94
9	Educativos, Culturales y Deportivos	868,839.33	4.52
10	Servicios Sociales y Complementarios	207,634.61	1.08
11	Estacionamientos y Terminales	998,810.00	5.20
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,330,800.00	6.92
25	Protección del Medio Ambiente	500,000.00	2.60
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	3,085,000.00	16.05



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		459,215,035.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	455,000,000.00	99.08
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	129,479,302.00	28.20
2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	20,000,000.00	4.36
3	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	500,000.00	0.11
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	305,020,698.00	66.42
6	OTROS PROYECTOS	4,215,035.00	0.92
1	Dirección Técnica y Estudios	4,215,035.00	0.92
PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		1,130,865.00	100.00
1	EDIFICIOS	1,130,865.00	100.00
2	Construcción de tres costados (II Etapa) del salón comunal de Bajo Las Esperanzas, Distrito San Isidro, Ley 7755	1,130,865.00	100.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		496,664,819.04	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-7	758,304.00					758,304.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	758,304.00	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	758,304.00
II-11	352,500.00					352,500.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	352,500.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	352,500.00
II-11	646,310.00					646,310.00
Estacionamientos y Terminales (terminal)	646,310.00	II	11	2	Estacionamientos y Terminales (terminal)	646,310.00
II-23	1,330,800.00					1,330,800.00
Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,330,800.00	II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,330,800.00
II-25	500,000.00					500,000.00
Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	500,000.00	II	25	2	Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	500,000.00



III-2	455,000,000.00					455,000,000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	220,000,000.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	129,479,302.00
Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	35,000,000.00	III	2	2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	20,000,000.00
Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	200,000,000.00	III	2	3	Sistemas de Drenaje y Puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	500,000.00
		III	2	4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	305,020,698.00
IV-1-1	1,130,865.00					1,130,865.00
Construcción de tres costados (II Etapa) del salón comunal de Bajo Las Esperanzas, Distrito San Isidro, Ley 7755	1,130,865.00	IV	1	2	Construcción de tres costados (II Etapa) del salón comunal de Bajo Las Esperanzas, Distrito San Isidro, Ley 7755	1,130,865.00
TOTALES	459,718,779.00					459,718,779.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández					25-06-18	
Elaborado por: Gestión Presupuestaria					Fecha	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO N° 10					
RELACION DE PUESTOS					
SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES					
NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:			
2	8	Técnico 1B (**)	479,300.00	6	5,751,600.00
1	8	Profesional 1A	632,700.00	6	3,796,200.00
1	8	Técnico 1B	479,300.00	6	2,875,800.00
					-
4					12,423,600.00
		Más: INCENTIVOS SALARIALES:			MONTO A PRESUPUESTAR
		Retribución por años servidos (anualidades)			-
		Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)			-
		Otros incentivos salariales			-
		Sobresueldos			-
		TOTAL			12,423,600.00
Observaciones: (**) De acuerdo a lo indicado por el señor Ricardo Rojas Solís, Coordinador del Proceso de Planificación Territorial, en el documento número OFI-0054-18-PTE, para poder crear las 2 plazas de Técnico 1B, en la presente modificación, se incrementa únicamente la suma de \$2.010.000.00 y sus cargas sociales. Esto en razón de que en la subpartida de "Servicios Especiales" del Proceso de Planificación Territorial existe un remanente de \$3.741.600.00 , que corresponden a 3 meses de salario de la plaza de Profesional 1A "Coordinador de la Actividad de Permisos de Construcción", profesional que no va a ser nombrado durante ese periodo ya que el Coordinador del Proceso asumirá el recargo de las funciones en ese periodo. Los anteriores recursos más la suma que se incrementa en esta modificación permite ajustar la cantidad de \$5.751.600.00, necesaria para la creación de las 2 plazas de Técnico 1B por un periodo de 6 meses.					
Elaborado por:		Vanessa Sobrado Esquivel		21-06-18	
		Proceso de Recursos Humanos		Fecha	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se restan \$7.832.000,00 de sueldos para cargos fijos, \$680.312,74 de jornales, \$632.640,00 de servicios especiales, \$2.471.113,00 de incentivos salariales, \$514.872,00 de contribuciones patronales, \$100 mil de mantenimiento y reparación, \$467.205,61 de productos químicos y conexos, \$250 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, \$520.904,00 de útiles, materiales y suministros diversos más \$236.557,90 de prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto.



1 En **Hacienda Municipal** se deducen ¢946.129,00 de sueldos para cargos fijos
2 más ¢4 millones de contribuciones patronales por tratarse de recursos que se
3 dejarán de percibir por los funcionarios titulares por motivos de ascensos,
4 traslados o permisos sin goce salarial.

5
6 En **Servicios Generales** se descuentan ¢50 mil de productos químicos y
7 conexos para reforzar otros códigos de la misma dependencia.

8
9 **AUDITORÍA INTERNA**

10
11 Se disminuyen ¢493.642,00 de salario escolar con el fin de reclasificar por objeto
12 del gasto.

13
14 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

15
16 En **Alcaldía Municipal** se deducen ¢91.577,55 de equipo y programas de
17 cómputo para cubrir otras necesidades institucionales.

18
19 **PROGRAMA II**

20
21 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

22
23 Se disminuyen ¢407.860,00 de útiles, materiales y suministros diversos, más
24 ¢400.000,00 de ayudas a funcionarios.

25
26 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

27
28 Se deducen ¢126 mil de información, ¢7.660,00 de servicios generales,
29 ¢141.265,00 de útiles, materiales y suministros diversos para reforzar otros rubros
30 del mismo servicio.



MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se rebajan ¢302 mil de productos químicos y conexos, ¢80 mil de repuestos y accesorios, ¢323.310,00 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢52.994,00 de ayudas a funcionarios con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Campo de Exposiciones** se descuentan ¢44 mil de mantenimiento y reparación, ¢168.880,00 de útiles, materiales y suministros diversos para suplir otras necesidades institucionales.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se disminuyen ¢405.033,33 de sueldos para cargos fijos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Complejo Cultural** se deducen ¢59.047,33 de servicios generales, ¢110.500,00 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢7.200,00 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢162.058,67 de ayudas a funcionarios con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Culturales (recursos propios)** se deducen ¢2 millones de servicios generales para suplir otras necesidades institucionales.

En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo)** se deducen ¢ 319.383,65 de ayudas a funcionarios para reforzar textiles y vestuario en el mismo servicio.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS



1 En **Proyectos Vicealcadía** se rebajan ¢3 millones de actividades de capacitación
2 para suplir otras necesidades institucionales.

3
4 En **Oficina de la Mujer** se rebajan ¢150.000,00 de ayudas a funcionarios para
5 suplir otras necesidades institucionales.

6
7 En **Oficina de Información Turística** se rebajan ¢40.429,00 de salario escolar
8 para reclasificar por objeto del gasto.

9
10 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

11
12 En **Estacionómetros** se descuentan ¢155.960,00 de información, ¢55.405,00 de
13 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢141.135,00
14 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del
15 gasto.

16
17 En **Terminal** se disminuyen ¢50 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢50
18 mil de productos químicos y conexos, ¢194.425,00 de herramientas, repuestos y
19 accesorios, ¢324.560,00 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢
20 27.325,00 de ayudas a funcionarios para reclasificar por objeto del gasto.

21
22 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

23
24 Se rebajan ¢200.000,00 de herramientas e instrumentos para suplir otras
25 necesidades institucionales.

26
27 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

28
29 Se rebajan ¢300 mil de mantenimiento y reparación, ¢300 mil de productos
30 químicos y conexos, ¢300 mil de repuestos y accesorios más ¢430.800,00 de



útiles, materiales y suministros diversos con el propósito de reforzar tiempo extraordinario y las subcuentas relacionadas.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se disminuyen **(recursos propios)** ¢360.000,00 de servicios especiales, ¢29.999,00 de incentivos salariales y ¢88.776,00 de contribuciones patronales, más ¢500.000,00 para suplir otras necesidades institucionales.

Se disminuyen **(30% timbres de parques nacionales)** ¢300 mil de actividades protocolarias y sociales más ¢200 mil de productos químicos y conexos para trasladar estos recursos a la subpartida de herramientas e instrumentos.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢550 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢1.655.000,00 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢880 mil de útiles, materiales y suministros diversos, de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
9	Construcción de cocina en el salón de La Linda, distrito General	¢735 mil
27	Equipamiento de la casa de salud de San Carlos, distrito Platanares	¢2,35 millones

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se restan ¢78 millones de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales, ¢7 millones de comisiones y otros gastos sobre préstamos internos más ¢135 millones de amortización de préstamos de



1 instituciones descentralizadas no empresariales. Lo anterior según acuerdo de
2 Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-18, celebrada el 14-06-18, estando
3 pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

4
5 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS**
6 **LEY 8114**

7
8 Se deducen \$35 millones de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
9 de producción. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión
10 ordinaria 006-18, celebrada el 14-06-18, estando pendiente la homologación por
11 parte del Concejo Municipal.

12
13 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN**
14 **LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114**

15
16 Se descuentan \$200 millones de materiales y productos minerales y asfálticos.
17 Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-18,
18 celebrada el 14-06-18, estando pendiente la homologación por parte del Concejo
19 Municipal.

20
21 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

22
23 Se deducen \$944.800,00 de sueldos para cargos fijos, \$2.432.040,00 de
24 incentivos salariales, \$81.961,00 de contribuciones patronales, \$270 mil de
25 servicios comerciales y financieros, \$64.650,00 de gastos de viaje y transporte,
26 \$361.677,00 de capacitación y protocolo, \$248.000,00 de mantenimiento y
27 reparación, \$2.000,00 de productos farmacéuticos y medicinales, \$173.661,26 de
28 materiales y productos de vidrio, \$17.205,00 de textiles y vestuario más
29 \$1.250.000,00 de otras prestaciones para reforzar otras cuentas y suplir otras
30 necesidades institucionales.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ¢200 mil de tintas, pinturas y diluyentes más ¢930.865,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢4.258.000,00 en suplencias a fin de cubrir el traslado temporal de la funcionaria Yalile Robles Rojas a la Alcaldía Municipal, más un Profesional 1A por permiso sin goce salarial otorgado al funcionario Marcos Fallas Chinchilla; ¢1 millón en tiempo extraordinario; ¢3.510.000,00 en incentivos salariales en razón del nombramiento de la Coordinadora del Despacho al tenor de lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal por tratarse de funcionarios de confianza; ¢187.083,00 en contribuciones patronales de las subpartidas anteriores; ¢50 mil en servicio de correo para el envío de documentación relacionada a trámites propios de este municipio ante otras instituciones gubernamentales; ¢200.000,00 en viáticos dentro del país; ¢466.023,00 en actividades protocolarias y sociales; ¢500.000,00 en gastos de representación institucional; ¢520.000,00 en materiales y productos de plástico para la construcción de un techo en la entrada del Despacho, pues con la remodelación efectuada quedó al descubierto; más ¢84.170,24 en indemnizaciones



En **Hacienda Municipal** se agregan ¢164.049,00 en tiempo extraordinario; ¢782.080,00 en incentivos salariales para cubrir la suplencia de los funcionarios Rafael Navarro Mora y Marilyn Morales Cervantes, ya que ambos gozarán de sus vacaciones; ¢2 millones en información; ¢1 millón en servicios de transferencia electrónica de información para reforzar la gestión cobratoria y publicar reglamentos; y ¢1 millón en reintegros o devoluciones para pagos por cobros indebidos.

En **Servicios Generales** se asignan ¢628.662,21 en ayudas a funcionarios por algunos beneficios de la convención colectiva.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ¢390.393,00 en sueldos para cargos fijos y ¢103.249,00 en incentivos salariales con la finalidad de hacer efectivo el pago de las demandas presentadas por las diferencias salariales por la no aplicación del percentil 50 al colaborador Jorge Monge Bonilla.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Servicios Generales** se asignan ¢251.000,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de una cámara fotográfica, la cual será utilizada para la creación del carné de los funcionarios actuales y de nuevo ingreso.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se suman ¢4.258.200,00 en sueldos para cargos fijos, ¢4.527.082,00 en incentivos salariales y ¢2.007.351,00 en contribuciones patronales con el fin de costear lo correspondiente al esquema remunerativo de la inclusión de un



1 profesional 1B con cargo a este servicio, pues este funcionario ejecutará las
2 funciones de coordinación de Gestión Vial. Lo anterior según acuerdo de Junta
3 Vial Cantonal en sesión extraordinaria 004-18, celebrada el 21-06-18, estando
4 pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

5

6 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

7

8 Se incluyen ¢200.000,00 en tiempo extraordinario, ¢16.660,00 en decimotercer
9 mes y ¢49.500,00 en contribuciones patronales para hacer frente al invierno, a fin
10 de evitar problemas con la limpieza de lotes municipales, y acatando el acuerdo
11 municipal de no uso de hierbicidas ha aumentado la frecuencia del trabajo los
12 días sábados para abarcar todos los terrenos; ¢70.000,00 en servicios jurídicos
13 para el pago de una escritura pendiente de realizar; ¢153.223,65 en combustibles
14 y lubricantes para comprar diésel para el vehículo SM-2660, asignado a
15 mediados del año pasado, por tanto se habían incluido recursos pero en marzo
16 se hizo la última compra, y se requiere cubrir al menos tres meses más;
17 ¢7.660,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la
18 compra de un bombillo para las lámparas del parque; más ¢185.145,00 en textiles
19 y vestuario para concluir la compra de uniformes para los trabajadores operativos.

20

21 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

22

23 En **Mercado Municipal** se aumentan ¢300.00,00 en alquiler de maquinaria,
24 equipo y mobiliario para el equipo de sonido a fin de poner música propia de las
25 fiestas cívicas en el mes de setiembre; más ¢458.304,00 en mantenimiento de
26 edificios, locales y terrenos para contratar el mantenimiento y reparación del
27 sistema de generación de electricidad mediante los paneles solares.

28

29 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

30



1 En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se agregan \$405.033,33 en
2 suplencias con la finalidad de suplir a la señorita Joselyn Valverde León, quien se
3 encontrará con un permiso sin goce de salario del 02 al 31 de julio del 2018.

4
5 En **Complejo Cultural** se asignan \$209.500,00 en suplencias, \$17.452,00 en
6 decimotercer mes y \$51.854,00 en contribuciones patronales con el fin de cubrir
7 vacaciones del señor Carlos Alfaro Aguilar, correspondientes al año 2018;
8 \$60.000,00 en textiles y vestuario para la compra del uniforme al colaborador
9 operativo de este servicio.

10

11 En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio, recursos propios)** se
12 suman \$125.000,00 en textiles y vestuario para concluir la compra de uniformes
13 para los trabajadores operativos.

14

15 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

16

17 En **Oficina Información Turística** se suman \$207.634,61 en otras prestaciones
18 ya que el funcionario nombrado se encuentra incapacitado, y el pago corresponde
19 hacerlo en esta subpartida.

20

21 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

22

23 En **Estacionómetros** se asignan \$352.500,00 en impresión, encuadernación y
24 otros para la compra de formularios reimpresos de boletas de infracción al
25 reglamento para la administración y operación de los sistemas de
26 estacionamientos autorizados (parquímetros) en el Cantón.

27

28 En **Terminal** se incluyen \$339.985,00 en mantenimiento de edificios, locales y
29 terrenos más \$306.325,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de



1 cómputo para la contratación del mantenimiento y reparación del sistema de
2 generación eléctrica por medio de paneles solares.

3

4 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

5

6 Se agregan ¢1 millón en tiempo extraordinario, ¢83.300,00 en decimotercer mes
7 y ¢247.500,00 en contribuciones patronales para la realización de las labores de
8 cierre y regulaciones viales en el desarrollo de actividades deportivas, culturales y
9 el control de ventas ambulantes.

10

11 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

12 Se asignan **(30% timbres de parques nacionales)** ¢500.000,00 en herramientas
13 e instrumentos para la compra de herramientas y dotar a la finca municipal lo
14 necesario para realizar en ella labores de mantenimiento y construcción.

15

16 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

17

18 Se agregan ¢220.000,00 en productos químicos y conexos; ¢515.000,00 en
19 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más
20 ¢2.350.000,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso, para los proyectos:

21

Nº	Proyecto	Monto
9	Construcción de cocina en el salón de La Linda, distrito Ge- neral	¢735 mil
27	Equipamiento de la casa de salud de San Carlos, distrito Pla- tanares	¢2,35 millones

22

23 **PROGRAMA III**

24

25 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114**

26

27

28

29

30



1 Se asignan \$6.672.000,00 en servicios especiales, \$555.979,00 en decimotercer
2 mes y \$10.651.323,00 en contribuciones patronales; \$1,6 millones en textiles y
3 vestuario para la adquisición de implementos requeridos por algunos
4 trabajadores; \$80 millones en maquinaria y equipo para la producción para la
5 compra de un back hoe requerido para las labores de atención a la red vial
6 cantonal; \$30 millones en equipo de comunicación para la compra de radios de
7 comunicación y alquiler de un sistema de comunicación digital. Lo anterior según
8 acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-18, celebrada el 14-06-
9 18, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

10

11 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS**
12 **LEY 8114**

13

14 Se incluyen \$20 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para
15 contratar acarreo de lastre en la modalidad de metro por kilómetro. Lo anterior
16 según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-18, celebrada el
17 14-06-18, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

18

19 **SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN,**
20 **RECURSOS LEY 8114**

21

22 Se aumentan \$500.000,00 en tintas, pinturas y diluyentes con la finalidad de
23 adquirir pinturas para las obras a construir en los diferentes proyectos. Lo
24 anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-18,
25 celebrada el 14-06-18, estando pendiente la homologación por parte del Concejo
26 Municipal.

27

28 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN**
29 **LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114**

30



1 Se presupuestan ¢305.020.698,00 en vías de comunicación terrestre. Lo anterior
2 según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 006-18, celebrada el
3 14-06-18, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.

4

5 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

6

7 Se asignan ¢2.010.000,00 en servicios especiales; ¢944.800,00 en suplencias
8 necesarios para la plaza del funcionario Moisés Villalta Garro, en el cargo de
9 inspector de construcciones Técnico 1B; ¢479.282,00 en decimotercer mes y
10 ¢306.562,00 en contribuciones patronales relacionadas con las subpartidas
11 anteriores; ¢200.000,00 en tintas, pinturas y diluyentes, ¢64.650,00 en repuestos
12 y accesorios más ¢209.741,00 en productos de papel, cartón e impresos a fin dar
13 continuidad a las labores propias de fiscalización del Proceso y no afectar el
14 servicio al administrado.

15

16 **PROGRAMA IV**

17

18 **EDIFICIOS**

19

20 Se suman ¢1.130.865,00 en materiales y productos metálicos para proyectos de
21 partidas específicas Ley 7755.

22

23

24 Hecho por:	Yetty Blanco Fernández	25-06-18
25	Gestión Presupuestaria	Fecha

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo



1 aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz
2 Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
6 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO**
7 **FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
8 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

9

10 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

12

13 **DICTAMEN**

14 Analizado el TRA-021-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
15 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en
16 sesión extraordinaria 004-18, celebrada el día 21 de junio del presente año,
17 aprobó la propuesta de organización administrativa del Proceso de Gestión Vial
18 Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3.-Competencia para
19 la administración y ejecución de los recursos del Decreto No 40138-MOPT,
20 Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 que indica:

21

22 "A las municipalidades les corresponde, conforme a su autonomía constitucional,
23 la administración y ejecución de los recursos que establece el inciso b) del
24 artículo 5 de la Ley No. 8114 para atender la red vial cantonal de su respectiva
25 jurisdicción territorial.

26

27 Las municipalidades deberán asumir, de pleno derecho, la responsabilidad por la
28 correcta ejecución de los recursos transferidos. Lo anterior contempla la
29 necesidad de contar con el recurso humano técnico y profesional que ellas
30 consideren adecuado, encargado del desarrollo de las competencias de gestión



vial. Dicho recurso humano, en su función asesora, proporcionará el criterio y los insumos técnicos a la Junta Vial para el cumplimiento de sus competencias y a las autoridades municipales para el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 5 del reglamento a la primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal."

Cabe indicar que basados en las conclusiones brindadas por la Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, mediante OFI-0396-18-PRH, con respecto a la estructura, se procede a la creación de la plaza para la Coordinación de dicho Proceso.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Homologar y aprobar la estructura organizacional que se presenta a la Junta Vial Cantonal y que registrará para la Gestión Vial Municipal con fundamento en el Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 y la normativa vigente, en conjunto con los siguientes aspectos:

1. Con el objetivo de la mejor administración de los recursos, procesos de la función necesaria de eficiencia del servicio público, se solicita crear una plaza de Profesional 1B, que sea responsable de la Gestión Vial Municipal.

2. Crear la figura de "Proceso" de Gestión Vial Municipal, esto debido a que la misma será dependencia directa de la Alcaldía Municipal, además, que se realicen las gestiones necesarias a fin de modificar la estructura organizacional de la institución.



1 3. Autorizar que se realicen las acciones correspondientes para que dicha
2 plaza sea incluida presupuestariamente en el Programa II Mantenimiento de
3 Caminos y Calles.

4

5 4. Se solicita que lo dispuesto en este acuerdo entre en vigencia con la
6 inmediatez posible.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
12 aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz
13 Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
17 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO**
18 **FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
19 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

20

21 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
22 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

23

24 **DICTAMEN**

25 Analizado el documento OFI-1284-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite las propuestas de las plazas a
27 incorporar en el Presupuesto Ordinario 2019, solamente se considerarán las
28 plazas bajo la modalidad de Servicios Especiales, Sueldos Fijos y Servicios
29 Especiales en la modalidad de personal de confianza Art.118 C.M.

30



Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Aprobar las propuestas presentadas de las plazas a incorporar en el Presupuesto Ordinario 2019.

Creación de plazas en Servicios Especiales

Cant.	Clase	Cant. Meses	Unidad Administrativa	Función Principal
1	Profesional 1A	12	Planificación Territorial	Coordinador Actividad Control Constructivo
2	Técnico 2	12	Hacienda Municipal	Gestor Trámites Tributarios Oficina Periférica
2	Técnico 1B	12	Planificación Territorial	Dibujante para Control Catastral
1	Profesional 1B	12	Proyectos comunales	Coordinador Proyectos Interinstitucionales
1	Técnico 1B	12	Proyectos comunales	Labores asistenciales
1	Técnico 1B	12	Gestión Vial	Labores de Ingeniería
1	Profesional 1A	12	Alcaldía	Topógrafo
1	Profesional 1A	12	Alcaldía	Relacionista Público (a)
1	Técnico 2	12	Servicios complementarios	Oficina de Información Turística
1	Profesional 1B	12	Promoción y Divulgación Ambiental	Biólogo (a)
1	Profesional 1A	12	Gestión Vial	Labores de Ingeniería
1	Profesional 1A	12	Gestión Vial	Labores de Ingeniería
1	Profesional 1A	12	Gestión Vial	Labores de Ingeniería
15	TOTAL			

Para la plaza de Profesional 1B de Promoción y Divulgación Ambiental–Biólogo (a), fue creada con una jornada laboral de medio tiempo, por lo que esas condiciones se mantienen para el 2019. Con la creación de esta plaza se estará dando continuidad al proyecto de zona temática de Finca Municipal, profesional que será responsable de la formulación del Plan de manejo para la conservación de la flora y fauna del sitio. A esta plaza no se le incluye la previsión presupuestaria en el rubro de “Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión”.



Creación de plazas en sueldos fijos

Cant .	Clase	Cant. Me- ses	Unidad Administra- tiva	Función Principal
1	Profesional 1B	12	Gestión Vial	Coordinador Proceso Gestión Vial

Referente a las dos plazas de confianza adscritas directamente a la Alcaldía y a la plaza adscrita directamente al Concejo Municipal, que según lo indicado en el documento TRA-0471-16-SSC, en sesión ordinaria 015-16, acuerdo 7), celebrada el 09 de agosto de 2016, el Concejo Municipal avaló que las plazas creadas en Servicios Especiales, personal de confianza Art.118 C.M. sean incluidas en los siguientes Planes Presupuestarios de la actual Administración Municipal, en cada periodo presupuestario se le asigne el contenido económico correspondiente.

En razón de lo anterior solicito sean incorporados los recursos económicos en el Plan Presupuesto Ordinario 2019, de las siguientes tres plazas:

Creación de plazas en Servicios Especiales, personal de confianza Art.118 C.M.

Canti- dad	Clase de Puesto	Meses	Unidad Adminis- trativa	Observaciones
1	Profesional 1B	12	Alcaldía Muni- cipal	Coordinador Gestión Adminis- trativa del Despacho (personal de confianza, art.118 C.M.)
1	Profesional 1B	12	Alcaldía Muni- cipal	Coordinador Gestión de Pro- yectos Viales y Comunes (personal de confianza, art.118 C.M.)
1	Profesional 1B	12	Concejo Muni- cipal	Abogado (personal de con- fianza, art.118 C.M.)

En cuanto a las justificaciones y actividades a realizar por cada una de ellas, corresponden a las que se aportaron para el Periodo 2018, mismas que actualmente no han variado.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz
6 Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
10 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO**
11 **FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
12 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

13

14 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
15 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

16

17 **DICTAMEN**

18

19 Analizado el TRA-023-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
20 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en
21 sesión extraordinaria 004-18, celebrada el día 21 de junio del presente año,
22 aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-018-18-DAM, solicita se
23 homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión
24 mencionada anteriormente.

25

26 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

27

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 12:** Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-018-18-
30 DAM, por un monto de ₡10,792,633.00 propuesta presentada por la Alcaldía

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

JUSTIFICACIÓN

Se modifican recursos con el fin de costear el tema remunerativo de la inclusión de un Profesional 1B con cargo a las cuentas de Mantenimiento de Caminos y Calles, esto mediante la obtención de recursos disponibles de distintas fuentes siempre de acuerdo con la técnica presupuestaria y en apego al marco legal, a Solicitud de la Alcaldía Municipal



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz
6 Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
10 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO**
11 **FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
12 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente municipal, abre el espacio para que los
15 regidores se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la Presidencia.

16

17 11. El regidor Rafael Herrera Díaz, cree que es positivo que la señora Rosibel Ramos
18 Madrigal se haya incorporado a esta Municipalidad, considera que no se puede
19 descartar la experiencia, los contactos y los vínculos que ella tiene con algunos
20 Ministros, añade que todo el mundo tiene un proyecto político de una u otra
21 forma, le da la bienvenida a la señora Rosibel Ramos al cantón, ya que con su
22 experiencia va ayudar a este cantón a salir adelante.

23

24 12. El regidor Jaime Rojas Mena, se refiere al área de emergencia del hospital,
25 externa que hubo una gran inversión de más de 7000 millones de colones, donde
26 se hizo un hospital prácticamente nuevo, mismo que requiere de 190 plazas
27 nuevas que han venido entrando en tractos, cree que se ha mejorado bastante,
28 añade que vienen proyectos para este cantón muy importantes a nivel del
29 hospital, indica que hay una faltante de 19 Ebais en el cantón por construir lo que
30 abarrotar la parte de emergencias, por lo que le parece que hasta que no se



1 haga algo con el asunto de los Ebais no se tendrá la atención que requerimos.

2

3 13. La regidora Mirna Muñoz Fallas, considera que es importante que la ciudadanía
4 se informe que este hospital tiene Ledus que es el expediente digital que es
5 mucho más moderno y queda un montón de ventajas sobre los expedientes
6 viejos de papel, añade que hay proyectos importantes como levantar un piso
7 completo para salas de cirugía, agrega que se están haciendo los estudios
8 estructurales para este gran proyecto ya que las salas del Hospital Escalante
9 Pradilla están obsoletas, invita a escuchar Radio Cultural ya que les han dado 6
10 espacios a la Junta de Salud para llevar diferentes médicos para hablar de varios
11 temas y de los proyectos que tiene el hospital a futuro.

12

13 **ARTÍCULO VII:**

14 **Correspondencia**

15

16 1. **ACUERDO 13:** Documento suscrito por representantes de la Asociación Romería
17 Coto Brus, quienes hacen la solicitud de exoneración de impuestos de la actividad a
18 realizarse del 22 al 24 de junio de 2018, en el Campo de Exposiciones, con el objetivo
19 de recaudar fondos para la peregrinación de 9 días desde San Vito hasta la Basílica de
20 Los Ángeles en Cartago.

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
22 Comisión de Jurídicos.

23 2. **ACUERDO 14:** OFI-134-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
24 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N°109 del 19 de
25 junio del 2018, se publicó la entrada en vigencia del Reglamento de Administración y
26 Operación de los Sistemas de Estacionamiento autorizado (Parquímetros) en el cantón
27 de Pérez Zeledón.

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

29 3. **ACUERDO 15:** OFI-0240-18-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
30 Auditor Interno, correspondiente a copia de nota dirigida al Alcalde Municipal, referente



1 a Advertencia Administrativa sobre irregularidades de actos administrativos
2 relacionados con el Festival Luces del Valle.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar documento
4 a la administración.

5 4. **ACUERDO 16:** Copia de nota emanada por el señor Octavio Cabezas Varela,
6 Regidor de la Municipalidad de Abangares, donde informa sobre los representantes
7 electos para formar parte de la Junta Directiva del IFAM.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

9 5. **ACUERDO 17:** Documento AL-DSDI-OFI-0277-2018, suscrito por el señor Edel
10 Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la
11 Asamblea Legislativa, quien solicita criterio del texto actualizado del expediente N°
12 20.580 "Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas".

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
14 Comisión de Jurídicos.

15 6. **ACUERDO 18:** Documento AMB-18-2018, emanado por la señora Hannia Durán
16 Barquero, Jefa de Área del Departamento de Comisiones Legislativas IV, referente a la
17 solicitud de criterio sobre el proyecto "Adición de un párrafo segundo al artículo de la
18 Ley Orgánica del Ambiente N°7554", expediente N°20.129.

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
20 Comisión de Asuntos Ambientales.

21 7. **ACUERDO 19:** Documento ARSPZ-ERS-OS-123-2018, suscrito por el señor
22 Juan Carlos Elizondo Mora, Equipo de Regulación de la Salud de Pérez Zeledón,
23 Ministerio de Salud, correspondiente a Orden Sanitaria, para que en la Oficina de
24 Coopealianza ubicada en el Mercado Municipal, se dote de acceso a la segunda planta
25 para personas con discapacidad.

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar documento
27 a la Administración.

28

29 8. **ACUERDO 20:** Documento CG-004-2018, emanado por la señora Erika Ugalde
30 Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, sobre solicitud de criterio de



- 1 esa de lo contenido en el expediente N° 20.615 "Ley de creación del sistema para la
- 2 protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono".
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
- 4 Comisión de Jurídicos.
- 5 9. **ACUERDO 21:** Documento AL-AMB-034-2018, suscrito por la señora Hannia
- 6 Durán Barquero, Jefa de Área del Departamento de Comisiones Legislativas IV, sobre
- 7 la solicitud de criterio sobre el proyecto "Ley Marco de Movilidad Segura y Sostenible
- 8 de Personas", expediente N° 20.171.
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
- 10 Comisión de Jurídicos.
- 11 10. **ACUERDO 22:** Documento DVP 38-18-320, emanado por la señora Adriana
- 12 Monge Chaves, Jefe de Departamento de Diseño de Puentes y Drenajes,
- 13 correspondiente a copia de nota dirigida al Director Ejecutivo a.i. del COSEVI, donde le
- 14 informa que en atención al documento TRA-0178-18-SSC, comunican que tal petición
- 15 no procede, debido a que los fuertes aguaceros provocaron el arrastre del puente
- 16 temporal construido en el sitio.
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
- 18 11. **ACUERDO 23:** Documento AL-AMB-038-2018, suscrito por la señora Hannia
- 19 Durán Barquero, Jefa de Área del Departamento de Comisiones Legislativas IV, quien
- 20 hace la solicitud de criterio sobre el proyecto "Ley de incorporación de la variable del
- 21 cambio climático con eje transversal obligatorio en las políticas públicas ambientales",
- 22 expediente 20.527.
- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
- 24 Comisión de Jurídicos.
- 25 12. **ACUERDO 24:** Documento suscrito por el regidor Eladio Sancho Blanco, quien
- 26 justifica las ausencias a las sesiones municipales que van del 8 de mayo al 5 de junio
- 27 de 2018, lo anterior por motivos de salud.
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
- 29
- 30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se le haga llegar a su correo electrónico la nota número 3.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se le haga llegar a su correo electrónico la nota número 3.

El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita que se le haga llegar a su correo electrónico la nota número 3, la nota número 8, añade que le parece que la nota número 11 también debería ser dirigida a la Comisión de Ambiente.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, solicita que se le haga llegar a su correo electrónico las nota número 3, también solicita que se le haga llegar al regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz la nota número 10 y a su correo la nota número 8.

ARTÍCULO VIII:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con un minuto.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal